



# CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

**PROCEDIMIENTO GERENCIAL**

**OFICIO**

**GERENCIA**

INSISTENCIA ENTREGA DE ADMINISTRACION DE FILIALES

Oficio No. CVFT-G-2024-09-04-001

Quito D.M. miércoles, 04 de septiembre del 2024

## **Señores**

Waldo Fernando Manrique Cáceres

James Vinicio Saritama Naula

Francisco Antonio Villafuerte León

Jorge Washington Clavijo Alarcón

Luis Fernando Romero Ortiz

Marcelo Aquiles Basantes Núñez

Oswaldo Carranco Asanza,

Ulman Vicente Quishpe Cueva

Francisco Torres Cordero,

Enrique Torres Chalacán

René Patricio Carvajal Alvarado

**Ex SOCIOS DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE**

**“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

Presente.-

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís, en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”, me dirijo a ustedes respetuosamente y manifiesto:

Es de su conocimiento que tanto en el ámbito administrativo como judicial existen reiteradas resoluciones emitidas por Autoridad competente, que rechazan y niegan sus infundadas e ilegítimas pretensiones, que ocasionan caos e inestabilidad institucional; haciendo abuso del derecho inducen al engaño a la Autoridad, con peticiones ilegales, para irresponsablemente procurar desconocer a las Autoridades en funciones legítimas, e intentar dolosamente que las Autoridades e Instituciones reconozcan Directivas de facto, originadas en procesos administrativos forjados e inexistentes, que vulnera la normativa que rige al Club.

Su accionar irresponsable genera grave perjuicio al CVFT, por lo cual serán las Autoridades competentes las que en su momento determinen las responsabilidades del caso y resuelvan lo pertinente en derecho. No poseen capacidad ni reconocimiento alguno para que actúen a nombre del Club o digan representar a sus asociados.

**El Organismo rector, que es el Ministerio de Trabajo en última y definitiva instancia administrativa, ha notificado en debida y legal forma, la resolución dictada el 27 de agosto de 2024, dentro del expediente No. MDT-ST-DMLRA-RR-2024-016 (18083), que en lo principal RESUELVE negar el recurso extraordinario de revisión,**



## CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

### PROCEDIMIENTO GERENCIAL

### OFICIO

#### GERENCIA

INSISTENCIA ENTREGA DE ADMINISTRACION DE FILIALES

**interpuesto contra la resolución del recurso de apelación No. MDT-ST-DMLRA-RA-2024-027 (2191), cuya pretensión infundada era que se deje sin efecto el acto de reconocimiento y registro de la Directiva legal y en funciones para el periodo 2023-2025, resolución que me permito adjuntar.**

Con estos antecedentes, considerando que es responsabilidad de la administración en funciones legales, velar por el desarrollo institucional, sus objetivos y el efectivo cumplimiento de la normativa vigente, nuevamente insisto a ustedes y a sus colaboradores, procedan con la entrega inmediata de la administración e instalaciones del Complejo Recreacional Granilandia y Hotel La Marimba, con sus bienes, registros, archivos, documentación que ilegalmente se encuentran usurpadas y tomadas por la fuerza.

**La entrega se efectuará a las Autoridades legítimas, que se encuentran en funciones, debidamente registradas en el Ministerio de Trabajo y por ende cuentan con reconocimiento legal y administrativo;** lamentablemente pese a las reiteradas peticiones fundamentadas realizadas a ustedes, no han procedido con la entrega como en derecho corresponde, lo cual ha impedido la realización de actividades oficiales, principalmente en el domicilio legal y sede principal del Club Granilandia, que por tal situación de inseguridad, no presta las condiciones mínimas para garantizar los derechos de sus asociados, directivos y trabajadores.

Para coordinar la entrega-recepción, señalo el correo electrónico institucional [gerencia@cvft.com.ec](mailto:gerencia@cvft.com.ec) que es de su conocimiento

Atentamente,

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís  
**GERENTE DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA  
TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

*Copia: Señor Presidente del CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.*

*Copia: Señor Presidente del Comité de Vigilancia CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.*

*Copia: Señor Presidente Honorífico del CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.*